HELENA DELGADO MENDIETA Y ZAIDA FALCÓN DE GYVES *

INFLUENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS CENSALES EN LA INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS DEMOGRÁFICOS

SIN DESCONOCER la importancia de los múltiples aspectos que se derivan del conocimiento del fenómeno demográfico a través de los censos, come por ejemplo el grado de cultura, el tipo de habitación, las condiciones económicas, etc., en el presente trabajo nos dedicaremos a señalar únicamente aquellos puntos relacionados con la elaboración de las cartas de población.

I. Es notable la importancia de las cartas demográficas, en la planeación de las diferentes obras que a un gobierno toca realizar, tendientes a mejorar las condiciones de los habitantes de un país.

Con respecto a la variada utilidad que prestan estas cartas demostrativas de la realidad demográfica, basta citar algunos ejemplos:

Son de gran utilidad:

- a) Para el efecto de trazar las comunicaciones entre las diferentes regiones, con un criterio que tome en consideración la población real, existente en cada una de ellas.
- b) Ayudan considerablemente en la localización de aquellas regiones que mayor necesidad tienen de obras hidráulicas, y en una mejor distribución de aguas y de tierras.
- c) Revisten gran importancia en las campañas sanitarias, toda vez que pueden emplearse para delimitar las áreas específicas, con el objeto de atender mejor a las necesidades de la población en cada una de ellas.
- d) En el renglón educativo, representan la facilidad de localizar las zonas que con más urgencia necesitan centros de enseñanza.
 - * Del Instituto de Geografía de la UNAM.

e) Prestan un servicio incalculable para señalar aquellos puntos de la República que requieran obras de electrificación.

Si bien estas cartas demográficas no constituyen en sí mismas la única información que determine la distribución de los servicios públicos, son, por otra parte, de importancia fundamental, puesto que se elaboran con base en el elemento humano.

Para obtener una utilidad positiva de estas cartas, es preciso tener en cuenta dos datos esenciales: exactitud en la representación numérica de los habitantes, y veracidad en la localización de éstos.

Formas de preparación de las Cartas Demográficas

II. Hasta ahora, las cartas de población se han limitado, en general, a una simple distribución regular de la población en el terreno.

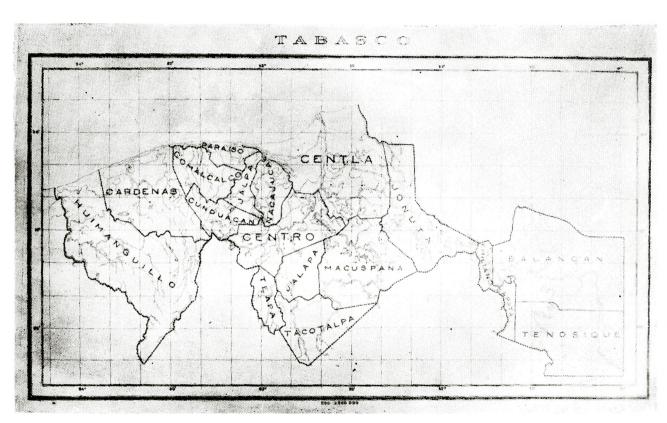
Una carta que distribuye uniformemente un determinado número de habitantes ya sea dentro de un Municipio, un Estado o un País, no ayuda a resolver ningún problema, salvo aquel que se refiere al conocimiento del número total de habitantes, lo que bien puede ser conocido consultando una tabla de datos numéricos de población.

Insistimos entonces en procurar la elaboración de cartas que indiquen, con precisión, el número de habitantes y su localización.

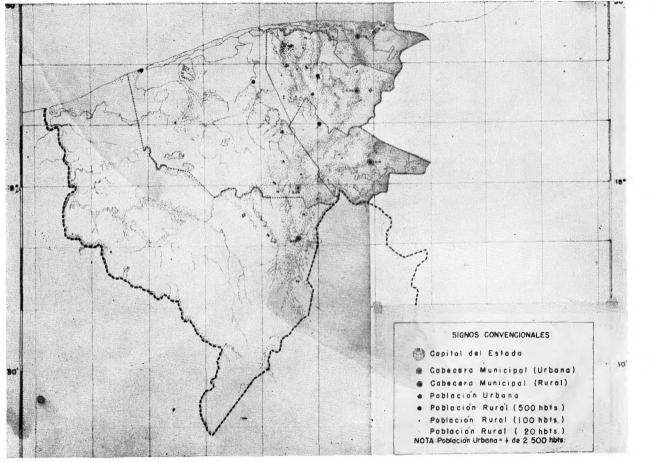
III. La elaboración de las cartas demográficas presenta variados y numerosos problemas en nuestro país. Tales dificultades son el resultado de las diversas características físicas, económicas y sociales, lo que se traduce en una distribución muy irregular de nuestra población: las zonas del norte con núcleos de población que se encuentran separadas por grandes distancias; las zonas agrícolas e industriales del centro con aglomeraciones humanas cercanas unas a otras, y las regiones del Sureste en donde se presenta el fenómeno muy especial de la población diseminada en pequeñísimos grupos que se localizan en áreas cercanas a los ríos y lagunas.

IV. Ahora pongamos nuestra atención en los datos censales, base para la elaboración de las cartas demográficas.

Observamos al recabar datos sobre un estado cualquiera, en los diferentes años en que se han efectuado los levantamientos censales, que éste muestra variación en el número total de localidades, con una tendencia general a acrecentarse.



(1) Mapa base del Estado de Tabasco que muestra la distribución de los Municipios según el Censo de 1950.



(2) Región occidental del Estado de Tabasco. Muestra la distribución de los núcleos de población en el año de 1940. Esta carta corresponde a la realidad.

Ésta es una manifestación natural en un fenómeno de población, pero deja de serlo si consultamos los censos de 1940 y 1950.

Pongamos un caso concreto que ayude a ilustrar lo que indicamos. Véase lámina núm. 1.

Tabasco en 1940 registra 20 029 localidades, número que en 1950, apenas diez años después, se reducen sólo a 5 857. ¿Cómo es posible que hayan desaparecido 14 172 poblados? ¿Cuál es la razón que explique este fenómeno?

Tal discrepancia podría explicarse suponiendo que un determinado número de poblados se hubiese agrupado hasta formar un núcleo mayor de población, es decir, una tendencia marcada a la formación de núcleos mayores de habitantes. Se puede pensar también que, debido al nacimiento de nuevas industrias, se hubiesen absorbido, dentro de una misma comunidad, poblados dispersos diez años antes.

Tratando de averiguar la verdadera distribución de los habitantes en esta región, llegamos a comprobar, recorriendo el terreno, que continuaban diseminados en numerosos núcleos de escasa población. Resulta así que los datos consignados en el libro del censo de 1950 no han sido representados conservando el mismo criterio empleado en el de 1940. Entresacando algunos datos tenemos:

Municipio	Número de poblados Censo de 1940	Número de poblados Censo de 1950
Huimanguillo	1 604	36
Cárdenas	1 214	46 .
Paraíso	1 642	17
Comalcalco	2 669	32

Para la elaboración de las cartas demográficas esto es desfavorable; es decir, resulta una representación del fenómeno de manera completamente contraria a como es en la realidad, lo que da lugar a interpretaciones erróneas que obstaculizan el aprovechamiento de tales cartas. Ver láminas núms. 2 y 3.

La anterior observación nos lleva a considerar otra muy semejante que, afortunadamente, sólo es notable en el último censo de 1950.

Volvamos a referirnos al Estado de Tabasco donde el ejemplo se presenta muy claramente. Fotografías 2 y 3.

En la municipalidad de Cunduacán, la población aparece muy disemi-

nada, en núcleos de 20 habitantes y aun menos, salvo en la cabecera, en donde registra cerca de 1 800 habitantes; contrastando con esto, en Comalcalco, municipalidad vecina a Cunduacán, se ha hecho aparecer la población reunida en localidades de 80, 100 y aun más habitantes.

Es claro que una carta demográfica elaborada con estos datos muestra notable irregularidad; no es la representación fiel del fenómeno.

Otro problema que se presenta para la elaboración de las cartas de población, en la misma región a la que nos hemos referido, es el de las listas de un número muy elevado de poblados que aparecen en los censos de 1940 y 1950, registrados como "Innominados". ¿Cómo representar en el mapa a los habitantes de lugares que no tienen nombre? ¿Cómo lograr su localización?

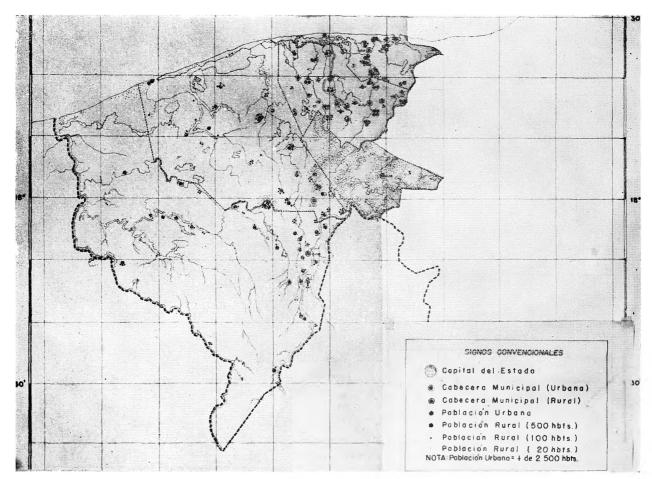
El dato de la "Jurisdicción Administrativa", anotado en el censo de 1940 a continuación de estos poblados, resuelve el problema para las cartas correspondientes a este año. Esta Jurisdicción Administrativa nos permite situar aproximadamente al pequeño poblado (Innominado) en una región más o menos precisa dentro del Municipio.¹

Desgraciadamente, la Jurisdicción Administrativa ya no aparece con regularidad en el censo de 1950; en estas condiciones resulta materialmente imposible la representación gráfica de la distribución de los habitantes, debido a que se desconoce en absoluto la situación de los poblados que no tienen nombre.

Los problemas encontrados no son de fácil resolución para las personas encargadas de recoger los datos censales, porque sólo se presentan en regiones del país que tienen población dispersa.

Considerando los problemas anteriores y sin perder de vista que nuestro interés principal estriba en lograr una mejor elaboración de las cartas demográficas, hacemos las siguientes proposiciones:

- 1a.) Tratar de conseguir que para los próximos censos no se siga diferente criterio respecto a la agrupación de los habitantes.
- 2a.) Tender a que los resultados del recuento demográfico sean útiles tanto para un estudio de análisis, cuanto para otros cuya finalidad sea determinar generalidades. Es decir, que si la población está dispersa, debe registrarse así: dispersa.
- ¹ Jurisdicción Administrativa se refiere a una cierta dependencia de un poblado con respecto a otro cercano, y cuya importancia política es mayor. Anteriormense le daba la denominación de vecindario.



(3) La misma región occidental del Estado de Tabasco. Muestra la distribución de los poblados según el Censo de 1950. Esta carta no corresponde a la realidad, salvo en el Municipio de Cunduacán. Comparando este mapa con el anterior, se hace notable la diferencia de criterio para agrupar los núcleos de población.

No olvidemos que siempre pueden agruparse los datos de la población dispersa, mientras que no es posible deducir de datos globales la forma en que la población dispersa se distribuye.

- 3a.) Que los poblados "Innominados" continuen registrados con la Jurisdicción Administrativa correspondiente, y
- 4a.) Procurar que se incluya en los censos alguna anotación que indique las localidades que han sido de reciente formación así como el cambio de nombre de las ya existentes.